

**LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DE
LA VIOLENCIA, EN LAS VERAPACES, MAYA ACHÍ
ADIVIMA**



**ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA
NACIONAL E INTERNACIONAL**

HACE SABER.

**Su preocupación por la remilitarización en el Municipio de Rabinal Baja Verapaz,
Guatemala C. A.**

Durante el funcionamiento del destacamento militar en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, Guatemala desde el año 1978 hasta el año 2003, años que se inició a implantar el terror en la población civil del pueblo Maya achi, en dicho destacamento se planificaban y ordenaban las atrocidades contra la humanidad, donde se ejecutaban los secuestros, torturas y desapariciones forzadas.

En 1980 el ejército destacados en Rabinal, inician la aplicación de la estrategia de tierra arrasada con la meta de destruir todas las bases sociales, culturales, organizativas y económicas de dicha población, a través de los Patrulleros de Autodefensa Civil (PAC), dejando como resultado unos 5,000 muertos entre ellos mujeres, hombres, niñas y niños; y otros miles más desaparecidos forzosamente por el Ejército de Guatemala, Según el informe para el Esclarecimiento Histórico *El 99.8% de las víctimas registradas eran miembros del pueblo Maya Achí*” llevando a la pérdida de sus derechos fundamentales, cometiendo un verdadero genocidio.

Las secuelas de estas violaciones a los Derechos humanos fundamentales aún persisten, y el Estado de Guatemala aún no ha respondido a las demandas de las y los sobrevivientes.

La seguridad del municipio de Rabinal es una obligación del Estado, para proteger la vida de la población. Sin embargo Rabinal es un municipio donde la mayoría de su población son sobrevivientes de graves violaciones a los Derechos humanos, por lo tanto no es adecuado e injustificable el patrullaje de militares en las calles, a la vez contradicen los Acuerdos de Paz firme y duradera firmada el 29 de diciembre de 1996.

Nos preocupa enormemente las declaraciones del comandante Rony Urizar, donde declara públicamente en un medio escrito con fecha 4 de noviembre de 2013, sobre su interés de capacitar y organizar a los miembros de los comités comunitarios de desarrollo COCODE para involucrarlos en los comités de seguridad y que sean ellos quienes se responsabilicen del municipio, cuando ese programa sea retirado del lugar” es evidente la utilización de una estrategia similar que se utilizó durante el conflicto armado interno en la organización de las Patrullas de Autodefensa civil. PAC.

En algunas comunidades ya se han organizado en dichas patrullas, y como organización hemos recibido denuncias de sobrevivientes que han sido obligados a patrullar no importando su condición física, mujeres y menores de edad, y quienes por circunstancia fuera de su voluntad no pueda hacerlo o por considerar inadecuado o ilegal son señalados de delincuentes; desde ya hemos observado una serie de violaciones tales como; violación al derecho de locomoción, los allanamientos ilegales, detenciones ilegales, entre otros.

Consideramos la necesidad de implementar acciones para la seguridad del municipio, siempre y cuando se ejecute en el marco legal país dentro de un Estado de Derecho, el problema de la seguridad no se resuelve con la militarización ni la conformación de comités de seguridad; para contrarrestar este flagelo, el gobierno tendrá que diseñar una política adecuada para fortalecer la capacidad de la policía nacional civil para responder ante cualquier acto de criminalidad y el sector de justicia la persecución enjuiciamiento a los perpetradores para el fortalecimiento de un Estado de Derecho, donde se garantice el respeto a los Derechos Humanos, a la justicia, a la paz y el buen vivir.

Ante esta preocupante situación:

DEMANDAMOS:

Al presidente de la Republica de Guatemala el retiro de inmediato a los elementos del ejército en el Municipio de Rabinal.

Que el programa de seguridad en el municipio sea ejecutado por la policía nacional civil, en coordinación en el ministerio público, con la observancia de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Al Señor Procurador de los Derechos Humanos, acompañe, investigue y se pronuncie sobre las violaciones a derechos humanos, por agente encargados de la implementación del programa mi municipio seguro y verificar la legalidad de las actuaciones del ejército y de los comités de Seguridad en el Municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

A las organismos Internacionales su urgente acompañamiento y verificación de la legalidad de la actuación del ejército en el Municipio de Rabinal en la implementación de mi municipio seguro para evitar una doble victimización graves violaciones a los Derechos Humanos a un pueblo duramente golpeado por el conflicto armado interno.

Rabinal, Baja Verapaz noviembre 05 de 2013.